



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de agosto de 2026.

VISTO:

La RD N° 575/2026, originada en el EXP-USL: 9213/2026; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada disposición se protocolizó la emisión del diploma del egresado Maximiliano Ernesto Palacios.

Que mediante nota N° 37680/2026 la jefa del Departamento de Estudiantes solicitó dejar sin efecto la RD N° 575/2026 originada en el EXP-USL: 9213/2026, la cual contiene errores de revisión que corresponde sanear mediante acto administrativo expreso.

Que la Dirección de Certificaciones y Diploma de Rectorado solicita la baja del acto administrativo de referencia.

Que el Departamento de Estudiantes elaboró anteproyecto resolución.

Que el Decanato ordenó dejar sin efecto la RD N° 575/2026, por los motivos expuestos precedentemente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 575/2026; originada en el EXPE: 9213/2026, en virtud de lo expresado en los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mad

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas